

Tegucigalpa M.D.C. 11 de febrero 2019

ACLARATORIA No.7

Suministro de Equipos Médicos Para el Hospital María, Especialidades Pediátricas HONDURAS

No. LPI-001-2018-SS

La Secretaria de Salud (SS) a través de la Unidad Administradora de Fondos de Cooperación Externa (UAFCE), hace las siguientes aclaraciones:

CONSULTA Nº 1

A la luz de las características prestacionales elencadas en las especificaciones técnicas, es posible satisfacer las mismas ya sea con un oxímetro de pulso portátil que con uno fijo.

La única limitante técnica se basa en el largo y en los cables, pero tal requisito no es aplicable a un dispositivo portátil, cuya comodidad y facilidad de transporte rinden no necesarios cables de tal longitud.

Por lo tanto, a los fines de poder ofrecer ambas soluciones (portátil o de mesa) solicitamos cordialmente de considerar como opcionales las solicitudes relacionadas al largo de los cables en el caso se ofrezca una solución portátil, aportando las siguientes modificaciones:

Original	Propuesta modificación
Longitud del cable del sensor de dedo de 3 metros de largo (mínimo).	Longitud del cable del sensor de dedo de 3 metros de largo (mínimo) si el dispositivo ofrecido no es portátil.
Un cable de alimentación eléctrica de al menos 5 metros de longitud y con enchufe grado hospitalario.	Si el dispositivo ofrecido no es portátil se proporcionará un cable de alimentación eléctrica de al menos 5 metros de longitud y con enchufe grado hospitalario.
Un cable de tierra equipotencial de al menos 5 metros de longitud.	Si el dispositivo ofrecido no es portátil se proporcionará un cable de tierra equipotencial de al menos 5 metros de longitud.

UNIDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE COOPERACIÓN EXTERNA (UAFCE)

RESPUESTA:

Se aceptan propuestas de modificación.

CONSULTA Nº 2

Por lo que respecta a este ítem, en las relativas especificaciones técnicas relativas al monitoreo de la presión invasiva (IBO) se detalla lo siguiente:

Presión sanguínea invasiva (IBP)	
1	Display digital del valor medido en pantalla : sistólica, diastólica y media
2	Medición desde adultos hasta niños
3	Modo manual
4	Modo automático o periódico

Tales características se refieren al módulo in invasivo (NIBP) y por lo tanto non son aplicables al módulo de monitoreo de presión invasiva (IBP), donde generalmente se solicitan, por ejemplo, intervalos de medida, número de canales y precisión.

Por tal motivo les solicitamos cordialmente de sustituir las especificaciones técnicas actualmente asociadas al módulo IBP del ítem L3-22, "Monitor de signos vitales", sustituyendo las mismas con las especificaciones apropiadas.

RESPUESTA:

Sobre la Presión No Invasiva (IBP) se debe de leer:

Display Digital del valor medido en pantalla: Sistólica, Diastólica y Media.

Medición desde adultos hasta niños neonatos.

De por lo menos 3 canales para medición

Curva de IBP con ajuste automático

Precisión de 2% como mínimo

CONSULTA Nº 3

Dentro de las especificaciones técnicas, se detallan las “columnas de techo” a ser ofertadas junto a este ítem. A tal propósito agradeceríamos recibir alguna información en cuanto a la configuración de este accesorio:

- 1) En referencia a la solicitud “Sistema de 2 brazos, uno para equipo de anestesia y el otro para el resto de equipamiento”.

Teniendo claro que 1 brazo será para el equipo de anestesia, solicitamos cordialmente la configuración detallada del segundo brazo “para el resto del equipamiento” (IV pole, estantes etc...);

- 2) En referencia a la solicitud “Con capacidad de hasta 8 tomas eléctricas, 2 tomas de oxígeno, 2 tomas de aire medicinal, 4 tomas de vacío y una toma de óxido nitroso”, quisiéramos saber si esta configuración debe ser ofrecida para cada uno de los brazos (si la respuesta es “no” solicitamos cordialmente especificar la configuración requerida para cada uno de los brazos).

RESPUESTA:

- 1) Un brazo debe estar provisto para la máquina de anestesia. El segundo brazo con capacidad para monitor, bombas y 2 niveles para equipos utilizados en proceso quirúrgico.
- 2) Esa configuración es solicitada para el brazo número 2. El primer brazo debe venir configurado para el correcto funcionamiento de la máquina de anestesia. (Toma eléctrico, gases medicinales).